

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante expediente 0034194/2015 se tramitan las actuaciones referidas a la renuncia presentada por la docente Gabriela Pinotti al cargo por concurso (en uso de licencia sin goce de haberes) de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención social I (Grupal) Cátedra B;

Que en su reemplazo, se encuentra designada la docente Valentina Tomasini hasta el 31/08/2015 Res HCD 171/2015)

El despacho emitido por la Comisión de Enseñanza y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

**POR ELLO**


**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Conforme a la nota adjuntada a fojas 37 de las actuaciones, solicitar se acepte la renuncia presentada por la docente Maria Gabriela Pinotti (Legajo 33267) a partir del día 31/08/2015 al cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención social I (Grupal) Cátedra B - (C.522) del Plan de Estudios 2004.

**ARTÍCULO 2:** Conforme a la Resolución HCACETS 60/2015, aprobada por Resolución HCD 171/2015, la docente Valentina Tomasini (Legajo 51617) continuará cumpliendo sus funciones de Profesor Asistente interino dedicación Semiexclusiva (C.114), en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención social I (Grupal) Cátedra B - (C.522) del Plan de Estudios 2004 desde el 01/09/2015 hasta el 31/03/2016 o antes si el cargo se proveyera por concurso.

**ARTÍCULO 3:** Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

  
ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
Lic. SILVINA A. CUELLO  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

164